



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

**PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME,  
“INFORMES ESTRUCTURALES, SECTORIALES, OBLIGATORIOS Y  
PRONUNCIAMIENTOS”**

**CÓDIGO: 3005**

**VERSIÓN: No. 3.0**

**Fecha: ABRIL 15 DE 2009**

<b>REVISADO POR:</b> Director de Economía y Finanzas Distritales. Carlos Emilio Betancourt Galeano _____		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>APROBADO POR:</b> Director de Planeación Elemir E. Pinto Díaz _____		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>COPIA No.</b> <input type="text"/>	<b>No. DE FOLIOS: 6</b>	

## **1- OBJETIVO:**

Estandarizar el tratamiento del Producto No Conforme: informes estructurales, sectoriales, obligatorios y pronunciamientos.

## **2. ALCANCE**

El procedimiento inicia con: "Desaprueba el Informe teniendo en cuenta el documento de Caracterización del Producto" y culmina con: "Aprueba el informe".

## **3. BASE LEGAL**

Acuerdo 361 de enero 06 de 2009: "por el cual se organiza la Contraloría de Bogotá, D. C., se determinan las funciones por dependencias, se fijan los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones".

### **DEFINICIONES:**

**CONCESIÓN:** Autorización para utilizar o liberar un producto que no es conforme con los requisitos especificados.

**CONFORMIDAD:** Cumplimiento de un requisito.

**NO CONFORMIDAD:** Incumplimiento de un requisito.

**PRODUCTO:** Resultado de un proceso.

## **4. REGISTROS:**

- Formato Control del producto No conforme.

## **5. ANEXOS:**

- Formato Control de Producto No Conforme. Formato Código: 3005001.

**7. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO:**

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/OBSERVACIONES
1	DIRECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES O DIRECTOR SECTOR AMBIENTE	Desaprueba el Informe teniendo en cuenta el documento de Caracterización del Producto.  Diligencia el Formato de Control de Producto No Conforme, describiendo la no conformidad y establece la acción a seguir.		Punto de control  Ver Formato código No. 3005001
2	SUBDIRECTORES DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES O SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL	Presenta el Informe si ha sido corregido o si se ha aceptado una concesión ante Director De Economía y Finanzas Distritales y/o Director Sector Ambiente, para su aprobación final.	Formato Control del Producto no conforme	
3	DIRECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES O DIRECTOR SECTOR AMBIENTE	Aprueba el informe cuando la no conformidad es interna.  En el caso de ser externa: Si la no conformidad es detectada por el cliente, recibe el Informe no conforme.  Diligencia el formato de control de producto no conforme, describe la no conformidad y establece la acción a seguir. Remitir formato al subdirector respectivo.		Punto de control

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/OBSERVACIONES
4	SUBDIRECTORES DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES O SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL	Presentar el Informe si ha sido corregida la no conformidad detectada por el cliente o si se ha aceptado una concesión ante el Director de Economía y Finanzas Distritales y/o Director Sector Ambiente, para su aprobación final.		
5	DIRECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES O DIRECTOR SECTOR AMBIENTE	Aprueba el Informe.		Punto de control



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

FORMATO CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME “INFORMES ESTRUCTURALES,  
SECTORIALES, OBLIGATORIOS Y PRONUNCIAMIENTOS”

PERIODO PAE:	PERIODO DE ESTUDIO(vigencia):
SECTOR:	
CLASES DE INFORMES:	
INTERNA <sup>1</sup> <input type="checkbox"/>	EXTERNA <sup>2</sup> <input type="checkbox"/>
FECHA: _____	CONSECUTIVO: _____
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD:</b>	
_____	
_____	
_____	
_____	
_____	
_____	
<b>2. ACCIONES (Indicando responsables y tiempo):</b>	
_____	
_____	
_____	
_____	
_____	
_____	
Firma Director de Economía y Finanzas Distritales O Director Sector Ambiente	

Formato Código: 3005001

<sup>1</sup> INTERNA: Se marca con una X cuando la No Conformidad del Informe es detectada al interior de la Dirección de Economía y Finanzas Distritales, antes de la liberación del producto..Firma el responsable del proceso.

<sup>2</sup> EXTERNA: Se marca con una X cuando la No Conformidad del Informe es detectada por el Cliente: Concejo y/o Ciudadanía y partes interesadas. Firma el responsable del proceso.